

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

## SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNICA Y VINCULACION TECNOLOGICA

CONVOCATORIA 2024 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNViMe - (Ord. CS N° 1/2024)

### 1- Título del proyecto

### 2- Dirección del proyecto

#### 2.1- Director / Filiación

#### 2.2 - Co-Director / Filiación

### 3- Integrantes

### 4- Descripción del proyecto

#### 4.1--Marco teórico e hipótesis de trabajo (si corresponde)

**4.2-Antecedentes del tema a desarrollar** (sintetizar el estado actual del tema, comentando las contribuciones más relevantes por parte de autores no pertenecientes al proyecto, así como los estudios preliminares propios. Si el proyecto es continuación de otro u otros anteriores, indique sintéticamente el grado de avance y los resultados obtenidos hasta la fecha).

#### 4.3-Objetivos Generales

**4.4-Objetivos Específicos** (completar solamente si el Proyecto no tiene Líneas. Si tiene Líneas, deberá llenarlas en el archivo "Descripción de la Línea")

**4.5-Metodología y técnicas** (completar solamente si el Proyecto no tiene Líneas. Si tiene Líneas, deberá llenarlas en el archivo "Descripción de Línea")

**4.5.1-Explicitar la metodología y técnicas** (indicar los métodos y técnicas a emplear para cumplir los objetivos y demostrar la hipótesis.

**1.5.2-Actividades y Cronograma** (consignar las tareas a desarrollar para alcanzar las metas propuestas y elaborar un cronograma por semestres, durante los años de vigencia del proyecto).

**4.6-Referencias Bibliográficas** (citar como máximo 20 referencias consideradas importantes en el tema del Proyecto).

**4.7-Recursos disponibles** (indicar equipamiento e instalaciones existentes).

#### 4.8-Importancia o impacto esperado del Proyecto:

**\*Contribución al avance del conocimiento científico y/o tecnológico** (Describir brevemente cómo los resultados esperados del proyecto incrementarán los conocimientos en las disciplinas y/o líneas de investigación involucradas)

**\*Contribución a la formación de RRHH** (Consignar la realización de tesis doctorales, de maestría y de licenciatura, becarios y pasantes, así como el intercambio e interacción entre grupos de investigación, la consolidación de los mismos o el dictado de cursos que prevé resultarán de la ejecución del proyecto)

**\*Contribución al desarrollo socio económico. Transferencia de resultados** (Indicar, si corresponden, las áreas de la producción de bienes y servicios específicas a las que podrán aplicarse o transferirse los resultados de la investigación)

**IMPORTANTE:**

En aquellos proyectos que requieran el aval de un Comité de Ética en Investigación y Consentimiento Informado del Paciente, los directores deberán presentar esta información dentro de los 6 (seis) meses de aprobado el proyecto.